



Factura: 001-002-000041605



20170901055D04062

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901055D04062

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO portador(a) de CÉDULA 0903296564 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A PROFINANCE ENTERPRISES CORP. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS 2015.-, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (19:11).


LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
CÉDULA: 0903296564


NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA SA

EXPEDIENTE: 41738

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0908789415	02/03/2017	MAINO ISAIAS ALDO ALFREDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00000583 NOMBRE: PROFINANCE ENTERPRISES CORP.
 MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: PANAMA
 AÑO / FECHA: 2015 NACIONALIDAD: PANAMA
 SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0903296564	ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO	CEDULA	ECUADOR	PUERTO SANTA ANA EDIF. RIVERFRONT	luisortega@abp-corp.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-G-00000540	ABP CORP. (AMERICAN BUSSINES PROMOTERS)	SOCIEDAD EXTRANJE	PANAMA	CIUDAD DE PANAMA, PANAMA		luisortega@abp-corp.com	NO
1.1.	ASE-G-0000420	FUNDACION ABP	OTRO	PANAMA	CIUDAD DE PANAMA, PANAMA		luisortega@abp-corp.com	NO
1.1.1.	SE-G-00000614	FUNDACION UNIDAD CORPORATIVA	SOCIEDAD EXTRANJE	PANAMA	PANAMA - REPUBLICA DE PANAMA		luisortega@abp-corp.com	NO
1.1.1.1.	0903296564	ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO	CEDULA	ECUADOR	PUERTO SANTA ANA, EDIF. RIVER FRONT	CASADO	luisortega@abp-corp.com	NO
1.1.1.2.	0904147410	ORTEGA TRUJILLO GUSTAVO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	CALLE TERCERA 403, URDESA	CASADO	drgol@ortegaabogados-ec.com	NO
1.1.1.3.	0904242179	ORTEGA TRUJILLO JAIME	CEDULA	ECUADOR	URB. LAGO SOL EDIF. AQUA	CASADO	ejomol@yahoo.com	NO
1.1.1.4.	0904602455	ORTEGA TRUJILLO JORGE	CEDULA	ECUADOR	AVE. FRANCISCO DE ORELLANA S/N Y	CASADO	drgol@ortegaabogados-ec.com	NO
1.1.1.5.	0905089397	ORTEGA TRUJILLO FABIAN	CEDULA	ECUADOR	AVE. FRANCISCO DE ORELLANA S/N Y	CASADO	drgol@ortegaabogados-ec.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOBERANIA EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Juan Alberto Ortíz Teujillo
No. IDENTIFICACIÓN: 09032965564



PACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

090329656-4

CEDULA DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTEGA TRUJILLO
 INGRID
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYACUIL
 GUAYACUIL
 PROFESION Y OCUPACION
 FECHA DE EMISION
 2016-12-01
 NACIONALIDAD
 ESTADANO
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 INGRID
 LISKEN'S

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
 DOCTOR - LIXES

V.22301222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTEGA LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TRUJILLO AIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYACUIL
 2016-12-01

FECHA DE EXPIRACION
 2026-12-01



PACIO
EN
BLANCO



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

LICDO. RUBEN ELIAS RODRIGUEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO TERCERO

TELS.: 223-5565 / 264-3655
263-5421 / 263-5411
X: 263-3861

AVE. MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS
PLANTA BAJA

APARTADO 89-7671
PANAMA 9,
REP. DE PANAMA

COPIA
ESCRITURA N° 8,278 DE 6 DE agosto DE 2004

Por la Cual: la sociedad denominada PROFINANCE ENTERPRISES CORP., otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO; y se protocoliza Acta de una REunión Extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) de agosto de dos mil cuatro (2004).

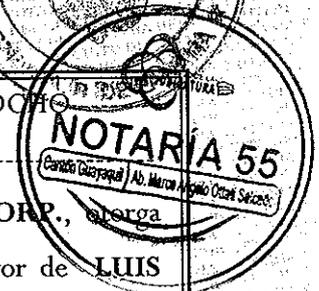
**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DE PANAMA
12.7.04
NOTARIA 3ra
PANAMA
POSTALIA 427.389

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO

(8,278)

POR LA CUAL la sociedad denominada **PROFINANCE ENTERPRISES CORP.**, otorga

Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO**, y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) de agosto de dos mil cuatro (2004).

Panamá, 6 de agosto de 2004.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004), ante mí, RUBEN ELIAS RODRIGUEZ AVILA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro guión ochenta y nueve guión seiscientos cuarenta y dos (4-89-642), compareció personalmente JORGE LUIS HERRERA, varón, mayor de edad, panameño, casado, abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho guión doscientos treinta y seis guión mil setecientos setenta (8-236-1770), actuando en su calidad de Presidente de la sociedad anónima denominada **PROFINANCE ENTERPRISES CORP.**, inscrita en la Ficha cuatro cero uno dos cero dos (401202), Documento dos tres ocho cuatro cero seis (238406), Sección Mercantil del Registro Público; y debidamente facultado para este acto como consta en el documento que se protocoliza mediante este mismo instrumento Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad celebrada el día seis (6) de agosto de dos mil cuatro (2004), me solicitó que hiciera constar, como en efecto lo hago, que por este medio otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO**, de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de identidad número cero nueve cero tres dos nueve seis cinco seis cuatro (0903296564), a fin de que lo ejerza de conformidad con las facultades que a continuación se detallan:

PRIMERO: Para administrar, regir, gobernar, disponer del patrimonio de la sociedad y todos sus bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, presentes y futuros, vender, adquirir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o dar en prenda, adjudicar en pago y en

cualquier otra forma enajenar dichos bienes, sea que le pertenezcan a la sociedad a título exclusivo o en comunidad en proindivisión o en sociedad con personas físicas o jurídicas.-----

SEGUNDO: Comprar, vender o de otro modo adquirir y enajenar bienes raíces, acciones, obligaciones, valores, productos, instrumentos negociables y otros efectos, así como también descontar, garantizar, endosar, girar y otorgar pagarés, letras de cambio, giros, bonos y en general toda clase de instrumentos negociables.-----

TERCERO: Abrir cuentas bancarias de cualquier tipo, realizando cualquier tipo de operaciones bancarias y en cualquier institución en Panamá o en cualquier otro país; sea bancos privados u oficiales, girar sobre fondos depositados, que se depositaren y en descubierto, en cuentas corrientes, caja de ahorros o en cualquier otra forma, retirar depósitos actuales o futuros de dinero, valores, objetos, mercaderías, documentos y correspondencia de oficinas públicas, de instituciones bancarias, oficiales o particulares; librar, firmar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, protestar, y pagar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, y además documentos de créditos comerciales o civiles percibiendo sus importes.-----

CUARTO: Contratar créditos o préstamos hipotecarios, prendarios o simples con o sin garantía, reales o personales, en dinero efectivo, en títulos hipotecarios o en cualquier otra forma.-----

QUINTO: Celebrar y constituir contratos de sociedades civiles, comerciales, en comandita, colectiva, de responsabilidad limitada, anónimas o de cualquier otra naturaleza.-----

SEXTO: Arrendar-cajas de seguridad, solicitar la apertura de las mismas o de las que ya se encuentren arrendadas a nombre de la sociedad y retirar el contenido de las mismas.-----

SEPTIMO: Iniciar, continuar, desistir y terminar toda clase de gestiones y tramitaciones ante cualquier autoridad o dependencia gubernamental en la que la sociedad tenga interés o necesidad de actuar y hacer valer sus derechos.-----

OCTAVO: Liquidar y pagar cualquier clase de impuestos, tasas o gravámenes, formular, reclamar, rechazar, observar, aceptar o impugnar liquidaciones, tasaciones, inventarios, impuestos o declaraciones.-----

NOVENO: Cobrar y percibir en vía privada o judicial cuanto se adeude a la sociedad, dar y exigir recibos o cartas de pago, totales o parciales, recibir en pago de lo que se debe a la sociedad, y en sustitución de garantías hipotecarias o prendarias, toda clase de bienes.-----

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



DECIMO: Para llevar la representación de la sociedad mandante y defensa de todos los derechos patrimoniales y cualquier otro orden de intereses, los mandatarios usarán de todas las facultades generales y especiales que se le confiere en este poder para interponer, oponer, contestar, confesar, desistir, aceptar desistimientos, conciliar, transigir, y continuar todo género de demandas, judiciales, administrativas o de cualquier orden, peticiones, acciones y excepciones.

DECIMO PRIMERO: El mandatario podrá sustituir total o parcialmente el presente poder y conferir representaciones o delegaciones especiales, reservándose siempre la facultad de reasumir personería.

DECIMO SEGUNDO: El presente poder podrá ser ejercido por el mandatario tanto en este país, como en cualquier país, estado o nación extranjera, y en ejercicio del mismo, el mandatario otorgará y suscribirá todo género de documentos o instrumentos públicos o privados, incluso ante las justicias criminales y se considerará vigente y válido este poder respecto de las instituciones que exijan este requisito mientras no se les notifique a las mismas por escrito su revocación, suspensión, limitación o renuncia.

La presente minuta fue preparada por el Licenciado JORGE LUIS HERRERA de la firma de abogados ROBLES Y ROBLES.

Leída como lo fue en presencia de los testigos instrumentales señores: HEXHI GLORIA ZAPATA, con cédula de identidad personal número cuatro guión ciento cuatro guión dos mil cuatrocientos dieciocho (4-104-2418), y LEONIDAS CALVO, con cédula de identidad personal número cuatro guión ciento doce guión setecientos noventa y ocho (4-112-798), ambos para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy Fe.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (8,278)

(Fdo.) JORGE LUIS HERRERA
(Fdo.) HEXHI GLORIA ZAPATA (Fdo.) LEONIDAS CALVO
(Fdo.) RUBEN ELIAS RODRIGUEZ AVILA. Notario Público Tercero.

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD PROFINANCE ENTERPRISES CORP.

Siendo las nueve (9:00) de la mañana del día seis (6) de agosto de dos mil cuatro (2004), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad denominada **PROFINANCE ENTERPRISES CORP.**, inscrita en la Ficha cuatro cero uno dos cero dos (401202), Documento dos tres ocho cuatro cero seis (238406), Sección Mercantil del Registro Público, la que se llevó a efecto en Calle Cincuenta (50), Edificio Plaza 2000, Piso número diecinueve (19), ciudad de Panamá.

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión.

En la reunión estuvieron presentes **JORGE LUIS HERRERA** y **MARIA PATRICIA DIAZ** quienes constituyen la mayoría de la Junta Directiva de la sociedad.

El señor **JORGE LUIS HERRERA**, actuó en su calidad de Presidente, y **MARIA PATRICIA DIAZ**, Tesorera de la sociedad, actuó como Secretaria Ad-Hoc de la reunión, en ausencia del titular de dicho cargo.

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la conveniencia de otorgar un Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO**, de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de identidad número cero nueve cero tres dos nueve seis cinco seis cuatro (0903296564).

A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad, se resolvió lo siguiente:

La Junta Directiva de **PROFINANCE ENTERPRISES CORP.**, en reunión extraordinaria celebrada el día seis (6) de agosto de dos mil cuatro (2004).

R E S U E L V E:

PRIMERO: Otorgar, como en efecto se otorga, Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO**, de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de identidad número cero nueve cero tres dos nueve seis cinco seis cuatro (0903296564).

SEGUNDO: Autorizar a, **JORGE LUIS HERRERA**, Presidente de la sociedad, a fin de que otorgue el poder antes mencionado y protocolice la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.

EL PRESIDENTE:-----LA SECRETARIA AD-HOC:-----

(Fdo.) **JORGE LUIS HERRERA**----- (Fdo.) **MARIA PATRICIA DIAZ**-----

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



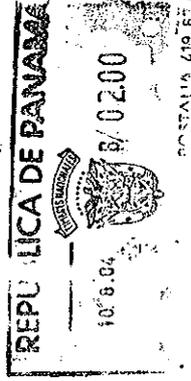
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



(SELLO) Minuta refrendada por el Lic. JORGE LUIS HERRERA. Abogado en ejercicio.---
ROBLES Y ROBLES. ABOGADOS. Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso No. 19, Teléfono
269-0233. APROBADO (Fdo.) JORGE LUIS HERRERA.-----
Concuera con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los
seis (6) días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004).-----



Hecho en: Panamá
Lic. RUBEN ELIAS RODRIGUEZ AVILA
Notario Público Tercero



El infrascrito funcionario de la Dirección Administrativa
del Ministerio de Gobierno y Justicia debidamente
autorizado por este acto
CERTIFICA:

Que es auténtica la firma que antecede

Ruben E. Rodriguez
Puesta en el presente documento como:
Inocencia Vasquez

El *6 Agosto 2004*
Panamá, *10 AGS 2004*

Firma *Inocencia Vasquez*
102-A



Esta autenticación no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

INOCENCIA VASQUEZ

es auténtica del funcionario que el día 10
de AGOSTO año 2004
ejercía el cargo de OFICINISTA DEL MINISTERIO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA
Panamá 10 de AGOSTO año 2004

RN 16505 Autenticación N° 102-A/EAV

Firma del funcionario *Mercedes Cedeno*

MERCEDES CEDEÑO
FIRMA AUTORIZADA
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento.



Autenticación No. 116

Presentada para autenticar la
el suscrito certifica que es auténtica
todas sus actuaciones

MERCEDES CEDEÑO
Firma autori
Dirección de Autenticacion
Ministerio de Relacio

Partida Arancelari:
Derechos recaudad

Panamá, 16 de 08

Marco Angelo Salcedo

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUSTA DE 5 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL

29 NOV 2017

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903296564

Nombres del ciudadano: ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LISKEN B INGRID

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTEGA LEONIDAS

Nombres de la madre: TRUJILLO AIDA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



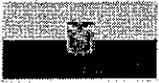
N° de certificado: 179-073-87212



179-073-87212

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903296564

Nombre: ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-073-87213



177-073-87213

